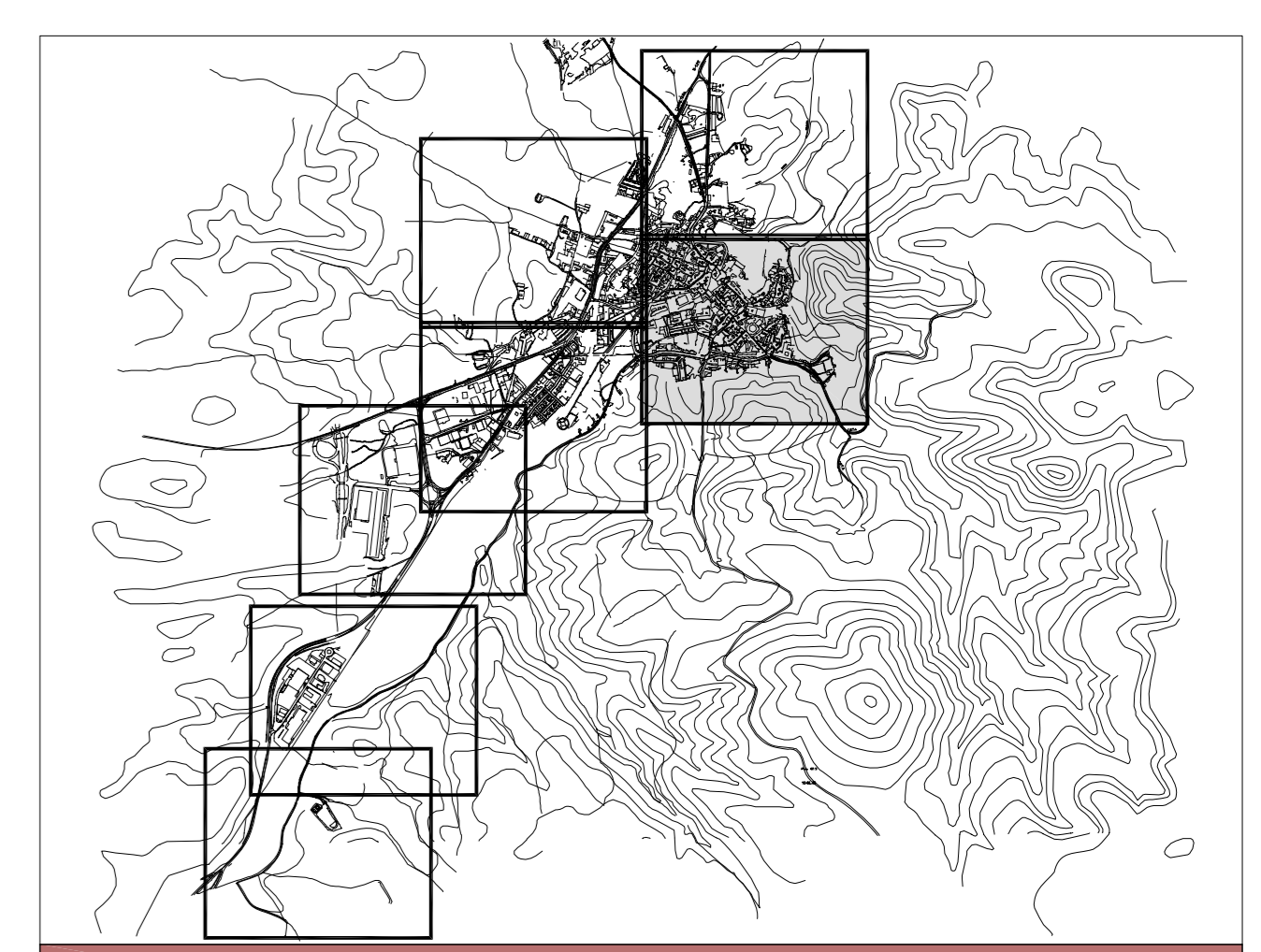


Datos Sectorio del Ayuntamiento de Agreda (Sectorio)
 CERTIFICADO de Aprobación Plana de Suelo emitido el día 27 de noviembre de 2012, ha aprobado el presente Plan Urbanístico y la legislación urbanística vigente en el momento de su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 7/2018) y el artículo 177 del Reglamento de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 7/2018) y el artículo 177 del Reglamento de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 7/2018).
 El presente Plan Urbanístico tiene carácter de Plan Urbanístico de Ordenación y Gestión del Suelo.
 El Ayuntamiento de Agreda (Sectorio) y el Ayuntamiento de Agreda (Sectorio) han acordado el presente Plan Urbanístico y la legislación urbanística vigente en el momento de su aprobación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 7/2018) y el artículo 177 del Reglamento de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 7/2018) y el artículo 177 del Reglamento de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 7/2018).
 LA SECRETARÍA

- USO RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO
 - (A) ADMINISTRATIVO
 - (AS) ASISTENCIAL
 - (C) CULTURAL
 - (CS) COMERCIAL Y SERVICIOS
 - (D) DOCENTE
 - (DE) DEPORTIVO
 - (S) SANITARIO
 - (R) RELIGIOSO
 - (T) TRANSPORTE
- EDIFICIOS HISTÓRICOS
 - (R) RELIGIOSO
 - (C) CULTURAL
 - (CS) ARQUITECTURA CIVIL / DEFENSIVA
- ZONAS AJARDINADAS PARQUES / ZONAS VERDES
- INDUSTRIAS Y TALLERES
- NAVES AGRÍCOLAS O GANADERAS
- INVERNADEROS CONSTRUCCIONES AUXILIARES
- CAUCES DE AGUA PISCINAS, ESTANQUES



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES AGREDA

 AYUNTAMIENTO DE AGREDA	PLANO DE INFORMACIÓN USOS DEL SUELO
EQUIPO REDACTOR: Javier Serrano Egido COLABORADOR	Aprobado por el Ayuntamiento Municipal de Agreda ESCALA: 1:1.000 1-7.3